

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2024-3979



Fecha de ingreso: 06-12-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 06-12-2024

Folio: 2024-3979

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LILIA MARGARITA CARRILLO VAZQUEZ

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-192-054-00017-00-0000

Propietario: LILIA MARGARITA CARRILLO VAZQUEZ

Domicilio: CALL FRANCISCO GARCIA SALINAS 3911 COLONIA LAS GRANJAS

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos
vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

8 DE JULIO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	68.76	0.00	9.11		1,690.87
1990340	REVISION DE PLANOS	1	68.76	0.00	9.11		169.09
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	68.76	0.00	9.11		169.09
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	552.66	0.00	22.58		65,576.50
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	552.66	0.00	22.58		2,498.15
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	1,690.87
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	2	621.42	0.00	31.69		6,726.74
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	65,576.50
TOTALES			1,311.60	0.00	72.49		\$ 144,097.81

ES

INGRESOS VIGENTE.

2008 JESUS ANTONIO SILVA VILLALOBOS - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ARIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones
Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 06-12-2024 13:01:11

Dirección: null

Usuario:

302c021404631539735bc70b5efa1e8eb1924b4c75e4f0cd02146ddc15cfd86cf476c2e59c0b970e97d579abba6b

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.